

Expediente: 130/23
Carátula: PEREIRA JESUS FORTUNATO C/ PEREIRA AZUCENA S/ ACCIONES POSESORIAS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I
Tipo Actuación: NOTA
Fecha Depósito: 24/04/2024 - 04:41

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - IBAÑEZ, HUGO-TERCERO
900000000000 - PEREIRA, GERARDA ISIDORA-TERCERO
900000000000 - PEREIRA, YOLANDA RUDECINDA-TERCERO
20322028025 - VALLEJO, GUILLERMO-DEMANDADO
20322028025 - PEREIRA, AZUCENA-DEMANDADO
20230066877 - PEREIRA, JESUS FORTUNATO-ACTOR/A
900000000000 - IBAÑEZ, FRANCISCA-TERCERO
900000000000 - PEREIRA, CLODOMIRO DONATO-TERCERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 130/23



H3020172763

AUTOS: PEREIRA JESUS FORTUNATO c/ PEREIRA AZUCENA s/ ACCIONES POSESORIAS. EXPTE N°130/23

NOTA ACTUARIAL: Se hace constar que no se procede a confeccionar cédula de notificación al domicilio real de Ibañez Hugo e Ibañez Francisca por no contar con la movilidad correspondiente ni al domicilio real del resto de los terceros denunciados por no encontrarse denunciado el responsable para su diligenciamiento.-AAN.- Monteros, 23 de abril de 2024. **FDO. DRA. MARÍA ROCÍO GUERRA. SECRETARIA.**

Actuación firmada en fecha 23/04/2024

Certificado digital:
CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.